

FERRETERÍA EL JARDÍN, DORREGO Y CÍA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con el artículo 165 y 170 del T.R.L.S.A., se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la citada entidad, el día 23 de diciembre del año 2004, aprobaron, por unanimidad, la reducción del capital social por compra de acciones propias para su amortización en cuatrocientas cincuenta acciones, por el precio que se adquirieron.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el íntegro de la propuesta de la reducción y del informe sobre la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos como establece el artículo 144 del T.R.L.S.A., así como el derecho de sus acreedores a oponerse a la reducción en los términos establecidos en el artículo 166 de la L.S.A. durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Ourense, 30 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Dorrego Vázquez.—42.275.

FRANCISCO PASADAS GONZÁLEZ

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 144/04, dimanante de autos 590/03, en materia de cantidad a instancias de Javier Pasadas Guerrero, contra Francisco Pasadas González, se ha dictado en fecha 12/7/05 auto por el que se declara al ejecutado Francisco Pasadas González en situación de insolvencia total por el importe de 2.495,50 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 13 de julio de 2005.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria judicial.—42.172.

G E DE CONSERJES, SOCIEDAD LIMITADA

BULLELLIOT, SOCIEDAD LIMITADA.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda: 340/2004, ejecución 16/2005 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de don Mariano Ramón Ramón, contra G E de Conserjes, Sociedad Limitada y Bullelliot, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13/07/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.051,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de julio de 2005.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—42.330.

GRÁFICAS MONTERREINA, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

El Administrador único, en uso de sus facultades, convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Posadas de España, Parque

Empresarial de Andalucía, c/ Sierra Nevada, número 3, 28320 Pinto (Madrid), el día 3 de septiembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance) e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Reelección del cargo de Administrador único.

Quinto.—Reelección de Auditores para el ejercicio 2005 y nombramiento de Auditores de su grupo consolidado.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria de accionistas y de los informes preceptivos.

Madrid, 21 de julio de 2005.—El Administrador único, Alberto Gutiérrez García.—42.280.

GÉNEROS DE PUNTO NOVAK, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 1.928/04 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Miguel García Pérez y dos más, contra la empresa «Géneros de Punto Novak, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de julio 2005 por el que se declara a la ejecutada «Géneros de Punto Novak, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 87.034,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de julio de 2005.—Secretario judicial, Antonio Tovar Pérez.—42.348.

HIJOS DE ARTURO NARVAIZA, S. A.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar (Guipúzcoa) publica:

Que en la ejecutoria 84/05, seguida contra el deudor «Hijos de Arturo Narvaiza, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Mekolalde, s/n, 20570, Bergara (Guipúzcoa), se ha dictado el 20 de julio de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.889,18 euros de principal y de 777,84 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 20 de julio de 2005.—La Secretaria judicial, doña Isabel Urbano Mateos.—41.885.

HOGARSUR SISTEMAS ECOLÓGICOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Hogarsur Sistemas Ecológicos, S.A., se convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta General que, con carácter de Ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, sito en C/ Misericordia, número 33, en el Puerto de Santa María (Cádiz), el día 20 de agosto de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 21 de agosto de 2005, en caso de no reunirse en la primera el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la aplicación de resultados del mismo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Autorización para llevar a efecto los acuerdos anteriores que sean objeto de aprobación, con el cumplimiento de los requisitos y formalidades exigidas por la vigente Legislación Mercantil y elevación a documento público de los mismos.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

El Puerto de Santa María, 27 de julio de 2005.—Presidente, Grupo Empresarial Hogarsur S.A., representado por Juan Custodio Cárdenas.—42.276.

HOLDING DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES 2.000, S. A.

Se hace público, a los efectos señalados en los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Universal celebrada el 30 de junio de 2005, acordó reducir el capital social en 38.433.000 euros, por disminución del valor nominal de las acciones en 5,57 euros por acción y con reembolso de las aportaciones, siendo su plazo de ejecución el de tres meses contados a partir de la publicación del último anuncio.

Bilbao, 1 de agosto de 2005.—El Secretario del Consejo, Juan Manuel Ruiz Aizpuru.—43.591. 1.ª 5-8-2005

HUECOIMPRESS, S. L. (Sociedad escindida)

FANTASYBAGS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Las Juntas Generales Universales de partícipes de las mercantiles «Huecoimpress, Sociedad Limitada» y «Fantasybags, Sociedad Limitada», celebradas el 20 de junio de 2005, acordaron la escisión parcial de la primera, en los términos recogidos en el Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador único en fecha 2 de junio de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 7 de julio de 2005, en el que se establece que la escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2005. Se hace constar que ha sido aprobado el balance de la Sociedad «Huecoimpress, Sociedad Limitada», cerrado a fecha 31 de diciembre de 2004.

Los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de escisión.

Los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Vicente del Raspeig, 18 de julio de 2005.—Administrador único de «Huecoimpress Sociedad Limitada» y «Fantasybags Sociedad Limitada», José Manuel Gimeno Mateu.—42.489. 2.ª 5-8-2005